

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6840** *NAIDER ANÁLISIS Y ACCIÓN SOCIO-ECONÓMICA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NODO DE ACTUACIONES INNOVADORAS  
PARA EL DESARROLLO REGIONAL, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que con fecha 05/06/2015 la junta general ordinaria de las sociedades Naider Análisis y Acción Socio-Económica, S.L. (sociedad absorbente) y Nodo de Actuaciones Innovadoras para el Desarrollo Regional, S.L. (sociedad absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta general y por unanimidad, han adoptado la decisión de aprobar la fusión por absorción, en los términos del proyecto de fusión, de Nodo de Actuaciones Innovadoras para el Desarrollo Regional, S.L., por parte de Naider Análisis y Acción Socio-Económica, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, que adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Bilbao, 5 de junio de 2015.- Los administradores solidarios de Naider Análisis y Acción Socio-Económica, S.L., y de Nodo de Actuaciones Innovadoras para el Desarrollo Regional, S.L.

ID: A150028446-1